

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2018/3828 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos por suplemento de crédito núm. 3/2018.*

Anuncio

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace saber:

Que aprobado DEFINITIVAMENTE el expediente número 4694 de de modificación de créditos por suplemento de crédito núm. 3/2018, a continuación se publica el siguiente resumen:

APLICACIONES DE GASTOS A SUPLEMENTAR

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE A INCREMENTAR
161 467.00	A consorcios	6.845,31 €
162.1 461.00	Transferencias corrientes a la Diputación	13.759,96 €
TOTAL		20.605,27 €

Financiación: La financiación se llevará a cabo con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos Generales, en los siguientes términos:

CONCEPTO DE INGRESOS	IMPORTE
87000 Remanente de Tesorería para Gastos Generales	20.605,27 €

Contra la aprobación definitiva de la presente modificación, puede interponerse alternativamente o recurso potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, o recurso contencioso - administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la presente publicación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Torredonjimeno, a 29 de Agosto de 2018.- El Alcalde, MANUEL ANGUITA QUESADA.